INFORME SOBRE CONTRATACIÓN DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN – PERÍODO 2026

1) DATOS GENERALES

Entidad	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Colta (GADMCC)
Unidad responsable	Unidad de Comunicación Intercultural
Responsable del informe	Jenny Paola Tacuri Fernández, Especialista de Comunicación Intercultural
Fecha de ingreso al cargo	01 de septiembre de 2026

2) ANTECEDENTES

Mediante Resolución Administrativa, de fecha 01 de septiembre de 2026, la suscrita asumió el cargo de Especialista de Comunicación Intercultural del GAD Municipal del Cantón Colta. Desde esa fecha le corresponden las obligaciones de la Unidad de Comunicación Intercultural, entre ellas la elaboración y publicación del informe anual de distribución de la inversión en publicidad que exige el artículo 95 de la Ley Orgánica de Comunicación.

Al asumir funciones se revisó el portal institucional, sección Transparencia > Ley Orgánica de Comunicación. A la fecha de revisión constan publicados los informes y contratos de los años 2021 a 2025, pero no existe publicación correspondiente al ejercicio fiscal 2026.

Los procesos de contratación de medios iniciados o adjudicados antes del 01 de septiembre de 2026 fueron gestionados por la administración anterior de la Unidad. Para este informe, la suscrita se limita a recopilar, verificar y transparentar esa información con base en los documentos de respaldo disponibles: el Sistema Oficial de Contratación Pública del Ecuador (SOCE), el Plan Anual de Contratación (PAC) 2026 y sus reformas, y la información remitida por la Dirección Financiera y la Unidad de Compras Públicas.

Administración 2023-2027

3) BASE LEGAL

Constitución de la República del Ecuador

El artículo 16 reconoce a todas las personas, en forma individual o colectiva, el derecho a una comunicación libre, intercultural, incluyente, diversa y participativa, en su propia lengua y con sus propios símbolos; al acceso universal a las tecnologías de información y comunicación; y a la creación de medios de comunicación social públicos, privados y comunitarios.

El artículo 18 garantiza el derecho a buscar, recibir, intercambiar, producir y difundir información veraz, verificada, oportuna, contextualizada y plural, y a acceder libremente a la información generada en entidades públicas. En ese contexto, corresponde al GAD Municipal informar a la ciudadanía sobre las medidas, decisiones y actividades que realiza.

Ley Orgánica de Comunicación

Art. 95.- Inversión pública en publicidad y propaganda. Las entidades del sector público que contraten servicios de publicidad y propaganda en los medios de comunicación social se guiarán en función de criterios de igualdad de oportunidades con atención al objeto de la comunicación, al

público objetivo, a la jurisdicción territorial de la entidad y a los niveles de audiencia y sintonía. Los medios locales y regionales participarán con al menos el 10%, mientras que los medios comunitarios participarán con al menos el 20% en la contratación de la publicidad y propaganda de cada institución pública, de conformidad con la estrategia comunicacional institucional.

Las entidades del sector público elaborarán anualmente un informe de distribución sobre el presupuesto aprobado de publicidad, la distribución del gasto, los procesos contractuales y los contratos en cada medio de comunicación y agencia de publicidad. Este informe se publicará en la página web de cada institución. El incumplimiento de este deber será causal de destitución del titular de la institución, y su cumplimiento será verificado por la Contraloría General del Estado.

Los medios de comunicación social públicos, privados y comunitarios deberán publicar anualmente el tarifario de publicidad en su página web.

Reglamento General a la Ley Orgánica de Comunicación

Art. 192.1.- Cumplimiento de Ley Orgánica de Comunicación (agregado por el Art. 6 num. 72 del D.E. 206, R.O. 524-3S, 22-III-2024). Es obligación de las entidades contratantes cumplir con los porcentajes previstos en el artículo 95 de la Ley. Si del estudio de mercado o de los informes técnicos se desprende que no existe suficiente oferta de medios para cubrir las cuotas, la entidad contratante, con la debida motivación, podrá suplir la cuota prevista con otro tipo de medio de comunicación.

Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Obliga a las entidades públicas a difundir en su portal web, de forma proactiva, la información sobre su gestión, presupuesto y procesos de contratación, como mecanismo de rendición de cuentas.

4) DESARROLLO

Se expide el presente informe sobre la inversión pública en publicidad y propaganda del GAD Municipal del Cantón Colta en el ejercicio fiscal 2026.

A) Presupuesto aprobado de publicidad 2026

Partida	Nombre	Planificado en PAC 2026 (USD)	Codificado (USD)
5.3.02.07	Difusión, Información y Publicidad	$ 81.741,21	$ 68 699,00

B) Medios de comunicación contratados en 2026

Según el reporte de procesos de la Unidad de Compras Públicas, durante 2026 estuvieron vigentes o en ejecución los siguientes contratos de difusión y pautaje, todos con cargo a la partida 5.3.02.07. Se incluyen los contratos suscritos en 2025 que se ejecutan y pagan en 2026.

B.1) Contratos suscritos en 2025 vigentes en 2026

Nro. de contrato	Objeto	Proveedor	Tipo de medio / cobertura	Valor contrato (USD)	Pagado (USD)	Por pagar (USD)	Finaliza
066-GADMCC-	Difusión de la gestión a través de 7 medios	Oscar Germán Paca Paca	Digital, bilingüe	24.768,00	10.275,02	14.492,98	08/10/2026

Nro. de contrato	Objeto	Proveedor	Tipo de medio / cobertura	Valor contrato (USD)	Pagado (USD)	Por pagar (USD)	Finaliza
2025	digitales bilingües, kichwa y español						
063-GADMCC-2025	Difusión de la gestión a través de un medio digital, portal web informativo	Darwin Danilo Altamirano Baños	Digital	7.200,01	3.432,64	3.767,37	07/10/2026
055-GADMCC-2025 (modificatorio)	Medio radial bilingüe con cobertura provincial	Asociados Gualan Sacch Cía. Ltda.	Radio, bilingüe, provincial	5.180,80	3.665,28	1.515,52	12/08/2026
051-GADMCC-2025	Espacio informativo bilingüe en medio televisivo con cobertura provincial	José Jacinto Pilatuña Lema	Televisión, bilingüe, provincial	4.800,00	1.150,60	3.649,40	25/07/2026
IC-GADMCC-042-2025	Difusión de ordenanzas, notificaciones y servicios en medio escrito	Martha Cecilia Álvarez Tapia	Escrito	3.840,00	3.840,00	0,00	15/04/2027
069-GADMCC-2025	Revista radial en medio de comunicación con cobertura local	Iván Euclides Moyano Vallejo	Radio, local	2.998,08	811,98	2.186,10	24/10/2026
056-GADMCC-2025	Medio radial con cobertura provincial	Logroño Román Rogelia Soraida – Grupo Radial Gavilanes GRG S.A.S.	Radio, provincial	2.106,00	2.106,00	0,00	08/02/2026

Administración 2023-2027

Nro. de contrato	Objeto	Proveedor	Tipo de medio / cobertura	Valor contrato (USD)	Pagado (USD)	Por pagar (USD)	Finaliza
Subtotal				**50.892,89**	**25.281,52**	**25.611,37**	

B.2) Contratos suscritos en 2026

Nro. de contrato	Objeto	Proveedor	Tipo de medio / cobertura	Valor contrato (USD)	Pagado (USD)	Por pagar (USD)	Finaliza
IC-GADMCC-003-2026	Medio radial comunitario bilingüe con cobertura regional	Segundo Manuel Tenemaza Lazo	Radio comunitaria, bilingüe, regional	7.976,00	1.214,40	6.761,60	23/02/2027
IC-GADMCC-034-2026	Difusión de ordenanzas, notificaciones y servicios en medio escrito	Martha Cecilia Álvarez Tapia	Escrito	3.840,00	0,00	3.840,00	24/07/2027
Subtotal				**11.816,00**	**1.214,40**	**10.601,60**	

C) Procesos por contratar en 2026

El PAC 2026 registra 11 procesos en la partida 5.3.02.07 por USD 81.741,21. Dos de ellas tienen ya un contrato que podría corresponderles; las otras nueve, por USD 67.131,03, siguen pendientes de contratar al corte.

Nro. PAC	Descripción	Procedimiento	Valor PAC (USD)	Estado al corte
296	Servicio de publicaciones a través de medios de comunicación impresos	Ínfima cuantía	3.900,00	Contratado: IC-GADMCC-034-2026
299	Medios de comunicación radiales para difundir la gestión y actividades del GADMCC	Comunicación Social – Contratación Directa	10.710,18	Contratado: IC-GADMCC-003-2026

Nro. PAC	Descripción	Procedimiento	Valor PAC (USD)	Estado al corte
297	Medios de comunicación televisivos para difundir la gestión y actividades del GADMCC	Comunicación Social – Contratación Directa	7.500,00	Por contratar
298	Comunicación y difusión de la gestión y servicios del GADMCC a través de medios digitales	Comunicación Social – Contratación Directa	33.900,00	Por contratar
301	Medio de comunicación radial comunitario bilingüe, con cobertura local	Comunicación Social – Contratación Directa	3.900,00	Por contratar
302	Medio de comunicación radial comunitario bilingüe, con cobertura local	Comunicación Social – Contratación Directa	3.898,56	Por contratar
300	Pautaje y difusión de campañas comunicacionales institucionales e información ciudadana en medios masivos	Comunicación Social – Contratación Directa	3.598,47	Por contratar
303	Pautaje y difusión de campañas comunicacionales en medios masivos	Comunicación Social – Contratación Directa	4.438,60	Por contratar
304	Pautaje y difusión de campañas comunicacionales en medios masivos	Comunicación Social – Contratación Directa	2.839,80	Por contratar
305	Pautaje y difusión de campañas comunicacionales en medios masivos	Comunicación Social – Contratación Directa	3.527,80	Por contratar
306	Pautaje y difusión de campañas comunicacionales en	Comunicación Social – Contratación	3.527,80	Por contratar

Administración 2023-2027

Nro. PAC	Descripción	Procedimiento	Valor PAC (USD)	Estado al corte
	medios masivos	Directa		
Total			81.741,21	Por contratar: 67.131,03

En la planificación de estos procesos se considerará la veda electoral del 12 al 29 de noviembre de 2026, período en el que no se difundirá publicidad de la gestión institucional.

D) Distribución del gasto y cumplimiento de porcentajes

El porcentaje se calcula sobre el total de contratos de difusión vigentes en 2026 (USD 62.708,89, secciones B.1 y B.2). La clasificación como comunitario, local o regional se toma del objeto de cada contrato; el tipo de propiedad de los demás medios (privado o comunitario) debe verificarse en el Registro Público de Medios.

Tipo de medio	Contratos	Valor (USD)	% del total	Mínimo del Art. 95	Cumple
Comunitarios	IC-003-2026	7.976,00	12,72%	20%	No
Locales y regionales	069-2025, IC-003-2026	10.974,08	17,50%	10%	Sí
Digitales	066-2025, 063-2025	31.968,01	50,98%	—	—
Radio y TV provinciales	055-2025, 051-2025, 056-2025	12.086,80	19,27%	—	—
Escritos	IC-042-2025, IC-034-2026	7.680,00	12,25%	—	—
Públicos	Ninguno	0,00	0,00%	—	—

Administración 2023-2027

El contrato IC-003-2026 es a la vez comunitario y regional, por eso cuenta en las dos primeras filas, y la columna de porcentajes no suma 100%. Para alcanzar el 20% de medios comunitarios en el ejercicio se necesitan al menos USD 4.565,78 adicionales en medios comunitarios. Los procesos 301 y 302 del PAC (radios comunitarias bilingües, USD 7.798,56) cubrirían esa diferencia si se contratan antes del cierre del ejercicio.

E) Justificación de la oferta de medios (Art. 192.1 del Reglamento)

Se revisó el Listado de Medios de Comunicación del Registro Público de Medios (RPM) vigente a las fechas de contratación, publicado en el portal del Consejo de Comunicación. En la provincia de Chimborazo, no hay medios públicos, cuya cobertura llegue a la población del cantón Colta. Por tanto, no existe suficiente oferta de medios públicos, y el gasto se compensó con medios comunitarios, privados y digitales, de acuerdo con la estrategia comunicacional institucional y el artículo 192.1 del Reglamento.

F) Información financiera sobre el gasto en publicidad 2026

Partida	Nombre	Codificado (USD)	Comprometido (USD)	Devengado (USD)	% de ejecución devengado
5.3.02.07	Difusión, Información y Publicidad	$ 68 699,00	$ 68 467,30	$ 33 507,34	50%

G) Notificación a medios de comunicación

Se procedió con la notificación, mediante oficio, correspondiente a los medios de comunicación que han mantenido contratos con el GADMCC, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 95 de la Ley Orgánica de Comunicación, específicamente en lo referente a la obligación de publicar anualmente su tarifario de publicidad en sus respectivas páginas web.

5) CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Conclusiones

1. En cumplimiento del artículo 95 de la Ley Orgánica de Comunicación y del artículo 192.1 de su Reglamento General, la Unidad de Comunicación Intercultural elabora el presente informe de distribución del presupuesto de publicidad y propaganda del ejercicio fiscal 2026.
2. La suscrita asumió el cargo el 01 de septiembre de 2026. Los procesos de contratación anteriores a esa fecha fueron gestionados por la administración anterior de la Unidad; su información se recoge en este informe con base en el SOCE, el PAC 2026 y los reportes de la Dirección Financiera y de Compras Públicas.
3. Las contrataciones del período se orientaron por criterios de igualdad de oportunidades, cobertura territorial, público objetivo e interculturalidad, en concordancia con la estrategia comunicacional institucional.

Recomendaciones

1. Publicar este informe y los contratos de comunicación 2026 en el portal web institucional, a través de la Unidad de TICs.
2. Elaborar y publicar, al cierre del ejercicio fiscal, el informe anual definitivo 2026, con los valores totales devengados al 31 de diciembre de 2026.
3. Considerar la veda electoral del 12 al 29 de noviembre de 2026 en el cronograma de ejecución de las pautas.
4. Notificar a los medios contratados la obligación de publicar su tarifario anual de publicidad.

Atentamente,

Firmado digitalmente porJENNY PAOLA TACURI FERNANDEZ

Jenny Paola Tacuri Fernández

ESPECIALISTA DE COMUNICACIÓN INTERCULTURAL